



INFORMACIÓN REQUISITOS PROVEEDORES

Por el presente documento se le informa de que **EUROEXTIN**, tiene implantado un sistema de gestión de calidad y gestión ambiental según las normas ISO 9001 e ISO 14001. Es por ello que le informamos de las siguientes cuestiones:

- ✓ En referente a los requisitos de nuestro sistema de calidad, se somete a todos los proveedores a un proceso de selección , seguimiento y re-evaluación, por lo que cualquier incidencias que comenta será tenida en consideración y tratada según corresponda.
- Para selección de los proveedores se tienen en cuenta los criterios de : Pedido de prueba, precio, plazo, calidad, requisitos ambientales e histórico de funcionamiento
- Para el seguimiento: Se realizará seguimiento continuo del comportamiento de proveedores , detectando y registrando cualquier posible incidencia al respecto tales como (Ej. Retrasos, equivocaciones de pedido, etc.), sobre todo aquellas que puedan afectar al cliente
- Para la re-evaluación: Se tendrá en cuenta estas incidencias que se hayan detectado a lo largo del año (se hará automáticamente en cualquier proveedor que no haya incurrido en más de 2 incidencias injustificadas a lo largo del año.)
- ✓ En referencia a al gestión ambiental velamos por un uso controlado de los recursos naturales y prevención de la contaminación ambiental y rogamos que todos nuestros trabajadores, colaboradores, proveedores, etc. respeten estos principios. Es por ello le informamos de las siguientes pautas:

1. Disponemos de una **política de calidad y medio ambiente** , la se incluye en el Anexo de este documento
2. Para la selección de nuestros proveedores, tenemos en consideración criterios ambientales, por lo que siempre que sea posible necesitamos que nos ofrezca la *variedad de producto que tenga más respetuosa con el medio ambiente* (Ej.: Papel libre de cloro o reciclado, productos con ecoetiqueta o algún tipo de certificación ambiental, agente espumógeno (en lugar de polvo), etc.
2. Se deben cumplir los *requisitos legales de carácter ambiental* que aplique en cada servicio O suministro que nos proporcione, por lo que es nuestra obligación , solicitarle si procede la documentación, certificado o similar que proceda, el cual rogamos que nos facilite para poder aprobarle como proveedor nuestro. El no cumplimiento de la dicha normativa ambiental, puede ser motivo de baja del servicio/ producto que nos suministra.
3. En el caso de que trabaje o nos suministre dentro de nuestras instalaciones, o bien, trabaje en nuestro nombre , deberá recordar cumplir estas pautas:
 - 3.1 *No realizar vertidos* en las instalaciones de la empresa que ejecute su trabajo (ya sea alcantarillado o suelo) que sea susceptible de producir algún tipo de contaminaciónn
 - 3.2 Realizar un *consumo respetuoso de los recursos* mientras esté en nuestras instalaciones (Electricidad, agua, papel, otros consumibles, etc.)
 - 3.3 Realizar una correcta gestión de los residuos que pudiera generar como motivo de su trabajo . Para ello cumplirá las siguientes normas:
 - 3.3.1 Realizará en la medida de sus posibilidades **separación correcta de los residuos** que genera con motivo de su trabajo. Para ello debe recordar que los residuos se separan en tres contenedores del ayuntamiento: Envases (amarillo), papel/ cartón (azul), vidrio (verde), materia orgánica y otros (



INFORMACIÓN REQUISITOS PROVEEDORES

gris). Por lo que hará uso de los contenedores de separación que tenemos ubicados en nuestras instalaciones , perfectamente identificados y etiquetados.

3.3.2. En caso de generarse otro tipo de residuos que no sea residuo urbano, se deberá usar el contenedor específico que exista en las instalaciones para ello (Si no existiera consultarlo previamente)

3.3.3. En el caso de con motivo de su trabajo se generase algún tipo de residuo de carácter peligrosos, deberá gestionarlo correctamente mediante la entrega del mismo a un gestor autorizado o en un punto limpio. Se le podrá requerir documentación que acredite dicha gestión .

4. En caso de que su trabajo implique conducir vehículos le recordamos que deben haber pasado la ITV en fecha, según normativa. Asimismo le informamos que para prevenir la contaminación atmosférica (ruido y emisiones) es necesario realizar una conducción responsable lo que implica: Respetar velocidad, no apagar y arrancar el vehículo innecesariamente, mantener una velocidad constante (no conducir de forma aleatoria acelerando y frenando sin necesidad)

5. En caso de que utilizara cualquier otra maquinaria que requiriera algún requisito (ej. Marcado CE, etc.) se podrá requerir si se viera oportuno

Muchas gracias por su colaboración

Fecha:

Firma:



INFORMACIÓN REQUISITOS PROVEEDORES

POLÍTICA DE CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE

EUROEXTIN, S.L. es una empresa dedicada a la venta, instalación y mantenimiento de material contra incendio y a la ignifugación de locales y naves industriales, empleando para ello los medios más avanzados a su alcance.

La dirección de EUROEXTIN, S.L. consciente de la importancia de la calidad de los servicios prestados, a la hora de satisfacer las necesidades de sus clientes, y de la mejora continua de sus procesos, ha decidido llevar a cabo la implantación de un Sistema Integrado de Gestión, que sea eficaz y adecuado a sus necesidades, con el que se persigue obtener la plena satisfacción de los clientes y demostrar la capacidad para proporcionar siempre unos servicios conformes, así como su compromiso ambiental.

Para cumplir con los objetivos propuestos, el sistema de gestión establecido por EUROEXTIN, S.L. basado en las normas de referencia UNE-EN ISO 9001 y UNE-EN ISO 14001 se apoya en los siguientes pilares básicos:

- Establecer como objetivo principal brindar un servicio al cliente que supere sus expectativas y, por tanto, garantice su satisfacción, mediante la identificación de sus necesidades y la introducción de mejoras.
- Identificar y evaluar los aspectos ambientales significativos para la organización y establecer una serie de medidas que sirvan para disminuir el impacto ambiental que se pueda producir.
- Cumplimiento de los requisitos legales y otros aplicables a la calidad del servicio, de la legislación medioambiental vigente y otros requisitos que la organización suscriba, así como a la prevención de protección de medio ambiente, incluida la prevención de la contaminación y otros compromisos específicos pertinentes al contexto de la organizaciónn
- Enfoque de todos nuestros esfuerzos y recursos hacia una mejora continua de la calidad de nuestros servicios, prevención de la contaminación, así como a mantener este espíritu de mejora continua en todo el equipo de la empresa y en nuestro desempeño ambiental global.
- Aportar los recursos necesarios para conseguir el mantenimiento del sistema de gestión implantado, así como asegurar que la calidad de los servicios prestados están de acuerdo con los requisitos establecidos.
- Sensibilizar, informar y formar al personal sobre los aspectos ambientales relacionados con su puesto de trabajo, así como en materia de calidad.
- Corregir todas las no conformidades que se produzcan, poniendo énfasis en la prevención, para evitar su aparición.

Esta Política proporciona un marco de referencia para establecer y revisar los objetivos de calidad y medio ambiente, siendo comunicada a toda la organización y otras partes interesadas revisada anualmente para su adecuación.

La dirección se compromete a mejorar continuamente la eficacia del sistema de gestión de calidad y el comportamiento ambiental de la organización mediante una revisión anual del sistema y el establecimiento y seguimiento de objetivos y metas de calidad y medio ambiente.

En Málaga, a 1 de Febrero de 2018

Fdo. Jaime Gallardo
Gerente de EUROEXTIN, S.L.